



**ACTA DEL CONSEJO ACADÉMICO  
DE LA UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES  
REUNIÓN CELEBRADA EL 27 DE AGOSTO DE 2018**

En Santiago, a 27 de agosto de 2018, en la Sede Central de la Universidad Diego Portales, ubicada en Gorbea N° 1770, siendo las 16:00 horas, se llevó a cabo la sesión del Consejo Académico con la asistencia del Rector, Carlos Peña, quien presidió; del Vicerrector Académico y de Desarrollo, Cristóbal Marín; de la Vicerrectora de Pregrado, Danae de los Ríos; del Vicerrector Económico y de Administración, Pablo Vigneaux; de la Secretaria General, Ximena Palma, quien actuó como ministro de fe; de los Decanos y Decanas: Mathias Klotz, Marcelo Montero, Yasna Carrión, Antonio Stecher, Manuel Vicuña, Fernando Lefort y Rodrigo Garrido; el representante de los académicos jornada Rodrigo de la Fabián, la representante de los académicos *part time*, Claudia Aravena, el Presidente de la Federación de Estudiantes, Rodrigo Rivera y la representante de los estudiantes, Macarena Galaz. Excusaron su asistencia las Decanas Paula Louzano, Patricia Muñoz y Cecilia García-Huidobro, en este último caso asistió en su reemplazo el Director de la Escuela de Publicidad, Cristián Leporati, y el representante de los académicos jornada, Felipe Balmaceda.

La presente sesión del Consejo fue convocada por el Rector Carlos Peña, el día 20 de agosto de 2018.

**1. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.**

Se aprueba el acta anterior sin observaciones.

**2. INFORME RANKINGS 2018.**

El Rector ofrece la palabra al Vicerrector Académico y de Desarrollo quien presenta un informe sobre la posición de la Universidad Diego Portales en los diversos Rankings 2018, documento que se adjunta a la presente acta.

Luego de la presentación, el Rector ofrece la palabra.

La representante de los estudiantes, Macarena Galaz, consulta si hay alguna coordinación o criterios por parte de la Universidad para aparecer en un ranking u en otro.

El Vicerrector Académico y de Desarrollo, responde que algo se ha hecho en esa línea, por ejemplo, con la política de incentivos para la investigación. Y en el Ranking QS se está evaluando cómo sería posible ingresar en el ranking de los empleadores.



El Rector comenta que hay que tener cuidado e intentar no pensar la Universidad a la luz de los rankings. En este contexto es importante señalar que hasta ahora la política de incentivos no nos permite dirigir la investigación hacia un propósito específico, porque se trata de un incentivo individual. Sin embargo, el resultado global es muy bueno.

El representante de los académicos jornada, Rodrigo de la Fabián, consulta respecto a la dimensión reputacional de los rankings como el ranking THE, donde por ejemplo la U. de Chile, no aparece, incluso en algunos donde debiera aparecer no aparece y eso genera un efecto *boomerang* donde no se entiende que aparezcamos nosotros y no la Chile. Cómo se explica eso.

El Vicerrector Académico y de Desarrollo explica que en el ranking mundial la U. de Chile aparece cuarta, y en el ranking donde aparece la UDP y no la Chile, al parecer tendría que ver con las citaciones. Y lo otro son los ratio, en la Chile tienen más investigadores pero no más publicaciones. Pero de todas maneras se trata de un tema que estamos revisando.

La representante de los académicos *part time*, Claudia Aravena, consulta, al ser tan diferentes los rankings, a cuál se le debe hacer caso.

El Rector responde que todos los rankings miden cuestiones distintas, e insiste en que no debemos pensar la Universidad en relación a estos instrumentos. Lo que hay que hacer es mirar períodos más o menos largos para poder evaluar las distintas dimensiones y así poder medirse con uno mismo y no en relación a las otras instituciones.

El representante de los académicos, Rodrigo de la Fabián, comenta que dado el contexto y la política de no contratación, se puede estimar que esto afectará los índices de la Universidad.

El Vicerrector Académico y de Desarrollo responde que hasta ahora no se han visto afectados los índices, pero sí podría producirse alguna alteración. De todas maneras, se han tomado medidas para compensar las bajas de algunas áreas con otras que son altamente productivas como astronomía.

El Rector agrega que sí va tener algún impacto la aplicación de la política, pero será difícil de comparar por el cambio que se hizo a la misma hace dos años. Hasta ahora no ha sucedido nada.

Se agradece la presentación del Vicerrector Académico y de Desarrollo, y se solicita que la presentación sea enviada a los Consejeros para su revisión. Así se acuerda.



### **3. APROBACIÓN REGLAMENTO DE INTERCAMBIO ESTUDIANTIL.**

El Rector ofrece la palabra a la Secretaria General, quien señala que a todos se les envió el Reglamento de Intercambio Estudiantil, el cual debe ser aprobado por este Consejo. Al respecto señala que se trata de un documento que recoge y sistematiza los distintos requisitos y condiciones que se exigen hoy para el intercambio de estudiantes.

El Vicerrector Académico y de Desarrollo ratifica que este documento tiene por objeto formalizar las reglas que rigen el intercambio estudiantil en la Universidad.

Se ofrece la palabra.

La representante de los estudiantes, Macarena Galaz, felicita la inclusión de la normativa de violencia; y agrega que leyó el documento y le pareció muy bueno.

La representante de los académicos *part time*, Claudia Aravena, consulta sobre el criterio o exigencia socioeconómica, y cree que es necesario que se relativice para que no solo puedan acceder a las becas aquellos estudiantes con gratuidad.

La Secretaria General responde que la exigencia es contar con algún beneficio socioeconómico, por tanto, es bastante amplio el criterio para que todos puedan postular a las becas.

El Presidente de la Fedep, Rodrigo Rivera, consulta sobre el reconocimiento de las calificaciones que obtienen los estudiantes cuando se van de intercambio. Señala que en varios casos se produce una situación donde el estudiante cuando vuelve le aparece que aprueba o reprueba un ramo, sin que haya una conversión a la escala de notas que obtuvo en el intercambio.

El Rector le parece que es un punto relevante, y propone que sea revisado por la unidad correspondiente. Así se acuerda.

El Decano Antonio Stecher sugiere cambiar el "se considera" alumno regular, por "mantiene la calidad de" alumno regular, en el inciso tercero del artículo 2 del reglamento.

Luego del intercambio de comentarios, el Rector propone al Consejo aprobar el Reglamento de Intercambio Estudiantil, con las siguientes observaciones: la modificación formal propuesta por el Decano Stecher, y lo segundo dice relación con evaluar si es posible considerar la calificación obtenida en el curso que se ha realizado fuera, haciendo la conversión a la escala de notas vigente en Chile. Así se acuerda por la unanimidad de los Consejeros presentes.



#### **4. VARIOS.**

El Rector informa al Consejo Académico que llegó el informe de pares efectuado como consecuencia de la visita de profesores como parte del proceso de acreditación. Continúa señalando que el informe es excepcionalmente bueno, describe a una universidad consolidada en su desarrollo, de alto prestigio y selectividad, con un importante cuerpo docente y contiene dos observaciones críticas. La primera es relativa a que la Universidad no tiene la mayoría de sus programas de postgrados acreditados. Al respecto se revisó la situación de otras universidades con acreditación entre 5 y 6 años y se evidencia que ninguna de ellas tiene la mayoría de sus programas de postgrados acreditados, sino que solo aquellas universidades que cuentan con 7 años de acreditación. Por tanto, no se trata de una situación particular de la Universidad, sino que propia del sistema.

La segunda observación es genérica y errónea en algún punto y dice relación con el manejo financiero. Ellos observan que el capital de trabajo, la plata en caja, ha estado de manera persistente en negativo por lo que la Universidad ha tenido que operar mediante créditos con alto costo financiero. Frente a esto se volvió a revisar la situación comparada y este es el estado general de la industria. Se citaron los casos de universidades comparables a la nuestra, como la Adolfo Ibáñez, y es la misma situación. La explicación de esto es que los ingresos de las instituciones de educación son muy estacionales, lo que obliga a tener que recurrir a créditos.

Agrega el Rector que se preparó un documento con algunos comentarios al informe, donde se incluyó lo que se acaba de comentar, y fue enviado a la CNA el día de hoy.

El segundo tema que informa el Rector dice relación con que la Universidad, contando con la anuencia del Consejo Directivo Superior, presentó la solicitud de ingreso al Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas (CRUCH), solicitud que fue admitida a tramitación, y la decisión final debiera estar a fines del mes de septiembre.

Se agradece al Rector la información entregada.

No habiendo más temas que tratar se pone término a la sesión siendo las 17.30 horas.

**Carlos Peña G.**  
Rector

  
**Cristóbal Marín C.**  
Vicerrector Académico y Desarrollo



**Danae de los Ríos**  
Vicerrectora de Pregrado

**Pablo Vigneaux O.**  
Vicerrector Económico y de Administración

**Mathias Klotz G.**  
Decano Facultad de Arquitectura,  
Arte y Diseño

**Marcelo Montero I.**  
Decano Facultad de Derecho

**Yasna Carrión P.**  
Decana Facultad de Salud y  
Odontología

**Antonio Stecher G.**  
Decano Facultad de Psicología

**Manuel Vicuña**  
Decano Facultad de Cs. Sociales e  
Historia

**Fernando Lefort G.**  
Decano Facultad de Economía y Empresa

**Rodrigo Garrido H.**  
Decano Facultad de Ingeniería

**Rodrigo de la Fabian**  
Representante Académicos Jornada

**Claudia Aravena A.**  
Representante Académicos Part Time

**Rodrigo Rivera C.**  
Presidente FEDEP

**Macarena Galaz**  
Representante Estudiantes

**Ximena Palma C.**  
Ministro de Fe